

liquidación

Luz Dary Mac Laughlin <Luz.Mac@icbf.gov.co>

Lun 11/04/2022 9:36 AM

Para: Juzgado 02 Promiscuo Familia Circuito - San Andres - San Andres
<j02prfsaislas@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (152 KB)

RELIQUIDACION DE CREDITO-2022 takara.pdf;

Muy buenos días

Dando respuesta a lo solicitado le envió.

Quedo atenta

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional San Andrés
Grupo Jurídico



San Andrés Islas, marzo de 2022

Señores:

JUECE SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

E. S. D

REFERENCIA: RELIQUIDACION DE CREDITO

DEMANDANTE: DEFENSORA DE FAMILIA DEL I.C.B.F.

DEMANDADO: RAFAEL CANTILLO MESINO.

MADRE: IRMA JOHANA MICHELI TARAZONA.

NIÑA: TAKARA YARETSY CANTILLO MICHELI.

RADICADO: 88001-3184-002-2021-00056-00

GISELLE ALVAREZ MOSQUITO, en mi calidad de Defensora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional San Andrés, Providencia y Santa Catalina Islas, actuando en nombre y representación de los intereses de la menor de edad, **TAKARA YARETSY CANTILLO MICHELI** identificada con NUIP No°1.123.892.196 e indicativo serial de nacimiento N°35813797, en el proceso de referencia, me permito presentar ante usted señora Juez, para presentar liquidación del crédito, la cual realizo de la siguiente forma:

Cuotas adeudas para la liquidación de la Demanda

AÑO	MES	CONCEPTO	INCREMENTO
2018	Octubre	Cuota	\$125.000
	Noviembre		\$125.000
	Diciembre		\$125.000
2019	Enero	Cuota + Ajuste SMLV	\$131.250
	Febrero		\$131.250
	Junio		\$131.250
	Septiembre		\$131.250
	Octubre		\$131.250

Calle 6 # 1 - 82 Av. Francisco Newball Barrio Los Almendros
Teléfono: 57(8) 512 54 61 - 57(8) 512 37 60
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

*Cambiando el mundo
de las familias colombianas*



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional San Andrés
Grupo Jurídico



	Noviembre		\$131.250
	Diciembre		\$131.250
2020	Enero	Cuota + Ajuste SMLV (6%)	\$139.125
	Febrero		\$139.125
	Marzo		\$139.125
	Abril		\$139.125
	Mayo		\$139.125
	Junio		\$139.125
	Julio		\$139.125
	Agosto		\$139.125
	Septiembre		\$139.125
	Octubre		\$139.125
	Noviembre		\$139.125
	Diciembre		\$139.125
2021	Enero	Cuota + Ajuste SMLV (2%)	\$141.907
	Febrero		\$141.907
	Marzo		\$141.907
	Abril		\$141.907
	Mayo		\$141.907
	Junio		\$141.907
Total, adeudado			\$3.814.692

Cuotas causadas desde la admisión de la demanda:

2022	Enero	Cuota + Ajuste SMLV (10%)	\$156.097
	Febrero		\$156.097
	Marzo		\$156.097
	Abril		\$156.097
Total, adeudado			\$ 624.388

La deuda a la fecha asciende a \$ 4.439.080 por concepto de capital.

Solicito señora Juez que una vez quede en firme esta reliquidación se liberen los títulos a la señora Irma Johana Micheli Tarazona, madre de la niña

Cordialmente,

GISELLE ALVAREZ MOSQUITO
Defensora de familia ICBF
CC. N°1.123.627.330



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional San Andrés
Grupo Jurídico



T.P N°287377 C.S.

CLASIFICADA